



Conexiones Especiales

Un Boletín Informativo Conectando a Nuestros Niños, Familias y Escuelas Especiales

La Familia de Necesidades Especiales en el Estado de la Estrella Solitaria

por Steven C. Rhatigan, C.E.P, ChLAP

La realidad de la vida de las familias encargadas del cuidado de un hijo o hermano con una discapacidad se puede describir mejor como un “maratón diario”, esencialmente con la cabeza hacia abajo y agazapado hacia adelante. Permite poco tiempo para algo que no sean las tareas a la mano y nada de tiempo para la reflexión o la preparación. Este no es un ambiente ideal para la planeación del futuro. Pero deben planear, para la otra realidad de la vida es que todos nos enfrentamos a un futuro que tiene un inicio, y ciertamente, un final.

En la experiencia de veinticinco años que tiene este escritor en materia de planeación de necesidades especiales, se han desarrollado algunas reflexiones acerca de la composición psicológica de estas notables familias, cuya vida diaria transcurre alrededor del cuidado de su ser querido con necesidades especiales. Desde el comienzo del día hasta su fin, están ocupadas con el cuidado, apoyo y protección de esta persona y todo lo demás es secundario. El alcance del cuidado varía en la medida en que cada situación y necesidad son únicas, pero es siempre esencial para el bienestar de dicha persona. Sin importar el nivel de cuidado, siempre lleva al cuidador a hacerse una simple pregunta, “¿Qué sucederá con mi hijo o hija si yo ya no estoy en condiciones de brindar el apoyo diario que necesita?” La enormidad de esta pregunta, y sus respuestas, proporcionan la plataforma de este artículo. El arte y ciencia de la planeación patrimonial y financiera para las necesidades especiales es compleja, cubriendo todos los aspectos usuales de la planeación generalizada pero con su propio lenguaje único y un

sinfin de cuestiones adicionales que deben ser contestadas si el plan ha de ser efectivo. Esta complejidad, junto con los aspectos emocionales naturales, causa que muchos no planeen adecuadamente o que no planeen en lo absoluto. En este caso, el dicho de que “Lo que no sabes no te hace daño” es patentemente falso. Puede hacer daño y lo hará.

En las vidas de muchas personas que llevan a cabo alguna manera de planeación para el futuro, esto es abordado como un evento. Juntan la información requerida, se reúnen con algún tipo de planeador y generan un plan. Satisfechos de que han completado este requerimiento, éste es archivado y prontamente olvidado, siempre teniendo un sentido de seguridad por el esfuerzo hecho. **Planeación de Vida para Necesidades Especiales**, administrada adecuadamente, es diferente. Es un proceso y un sistema, con procedimientos definidos para asegurar que todas las complejidades son adecuadamente respondidas. Así mismo, es dinámica por naturaleza. Así como la vida de una persona con necesidades especiales va a tener desvíos que requieran atención, así su plan de vida. Debe ser examinado y revisado constantemente, y fortalecido para mantenerlo viable. El lograr este desafiante trabajo requiere de un compromiso adicional de tiempo y energía por parte del cuidador, así como la ayuda de experimentados profesionales de la planeación.

Steven C. Rhatigan, ChLAP, C.E.P.

Stemark & Associates (stemark.com)
Oficina (281) 364-7211

Steve Rhatigan ha estado en la profesión de la planeación financiera y patrimonial desde 1975. Al inicio de los 80 comenzó a trabajar con la comunidad de necesidades especiales.

Es un Planeador Certificado de Asistencia de Vida y un Planeador Patrimonial Certificado. Habla a nivel nacional ante grupos profesionales y grupos de apoyo a padres para educarlos acerca de las necesidades únicas de planeación que requiere esta población. Así mismo trabaja cercanamente con varios distritos escolares para apoyar su lugar único en la vida de sus estudiantes de necesidades especiales. Ha fungido como presidente de la **Asociación de Salud Mental de Houston** y actualmente está cumpliendo un periodo de tres años en el **Depto. de Salud Mental & Consejo Consultivo de Retraso Mental de Texas**.

El primer paso es el proceso en el Plan de Cuidado. Este es un recuento histórico del nivel de apoyo físico y financiero que se requiere sobre una base diaria para mantener un ambiente seguro. Cada persona, sin importar las etiquetas, es única. El apoyo puede ser mínimo o extremo, tal como el de 24/7. Sea cual fuere, es sin embargo el punto de partida y fundamento para el desarrollo del plan. Es así mismo la vara con la que se medirán todas las demás decisiones que se tomen en el plan, **desde opciones de proveedores de cuidado, guardianes,**

fiduciarios, colocaciones residenciales potenciales y finanzas. Es un gran rompecabezas que requiere atención al detalle para que sea efectivo.

El tiempo para revisar su plan es ahora. La importancia del proyecto, difícil como lo es, no se puede dejar en manos de terceros.

Cy-Fair ISD

NOTAS DE LA ESCUELA

Si tiene alguna pregunta concerniente a los servicios de educación especial de su niño/a, puede contactar al Diagnostician y el Especialista del Apoyo de la Bachillerato en el campo de su niño.

Muchas veces cuando necesita contactar a la oficina de educación especial distrito. La información de contacto es como sigue:

Jane Flinn,
Director de Educación Especial
10300 Jones Road, Houston TX
77065
Teléfono: 281-897-6430
Fax: 281-897-6403
Correo electrónico:
jane.flinn@cfisd.net

Nadine Fidler, Assistant Superintendent
Teléfono: 281-897-6416
Correo electrónico: nadine.fidler@cfisd.net

ChildFind

El Cy-Fair ISD provee servicios de apoyo para estudiantes con discapacidades que residen en el distrito. A través de los esfuerzos de Child Find, niños elegibles desde el nacimiento hasta los 21, pueden ser identificados para estos servicios. Cualquiera que tenga un niño o sepa de un niño que pueda calificar para los servicios, deberá llamar al Departamento de educación Especial (281-897-6400) o al campo del niño para recibir información.

Centro de Servicios de educación

El estado de Texas está dividido en 20 regiones servidas por los Centros de Servicio de educación. Nuestro Centro de Educación de Servicio es la Región 4 y está ubicada en Houston. La región 4 tiene personal en educación especial quienes pueden ser un recurso para los padres. El número de teléfono del departamento de educación especial en la Región 4 es 713-462-7708.

Presentaciones Futuras

An article by Rick Lavoie on Self Esteem.

Palabras de Aliento de IDEA 2004

Por Ginger Sewell

IDEA 2004 alienta a los educadores y a los padres a tener expectativas altas para todos los niños, incluyendo los que enfrentan el reto de las discapacidades. Cuando tomamos decisiones de ubicación educativa en las reuniones de ARD, nosotros como padres debemos considerar el valor que para nuestros estudiantes tiene el estar con iguales de edades apropiadas, así como la exposición al currículo educativo general. La intención de IDEA 2004 es que las ubicaciones apropiadas permiten a nuestros estudiantes cumplir con sus metas de desarrollo y las expectativas de reto en la "máxima medida posible", que han sido establecidas para todos los niños, de manera que éstos puedan llevar vidas lo más independientes y productivas como sea posible.

La Nueva IDEA Ofrece Cambios en el Criterio de Elegibilidad de LD

Por Peggy Shippen, PhD
Universidad de Auburn

La Ley para el Mejoramiento Educativo de las Personas Con Discapacidad¹ promulgada por el Presidente Bush en Diciembre de 2004 propone un modelo alternativo para identificar discapacidades de aprendizaje¹ (DA). Ahora se permite a los estados la opción de usar el modelo tradicional para identificar una DA, una discrepancia entre una habilidad y un logro, o de usar el modelo nuevo, Respuesta a la Intervención¹ (RTI). El modelo RTI no considera el coeficiente intelectual o IQ de un estudiante. Este modelo se enfoca en si un estudiante *alcanza* un nivel determinado de rendimiento, determinado individualmente por cada estado, después de recibir intervención "científicamente fundamentada".

Los seguidores del modelo RTI sugieren que identificar una discrepancia entre el IQ y los logros en general no es posible después de la edad de nueve años; consiguientemente el Modelo RTI evitará el fenómeno de "esperar a fallar" del pasado. Los detractores del modelo RTI señalan que IDEA 2004 no proporciona una definición de intervención científicamente fundamentada, ni que propone los lineamientos que se necesitan para determinar por cuanto tiempo un estudiante debe estar expuesto a una intervención antes de que una ausencia de progreso se identifique como una DA. En la medida en que el péndulo de la materia continúe con su oscilación, los padres, maestros, escuelas y universidades quedarán impactadas claramente por esta nueva opción de elegibilidad. Será interesante ver como se desarrolla con el tiempo el uso del modelo RTI.

¹ IDEA por sus siglas en inglés: The Individuals with Disabilities Education Improvement Act

¹ LD por sus siglas en inglés: learning disabilities

¹ RTI por sus siglas en inglés: Response to Intervention